



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 80

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** [Moción 443, sobre incorporación de la prevención de riesgos laborales como materia transversal en Educación Primaria y Secundaria](#), formulada por doña Severa González López, del Grupo Parlamentario Popular.
- II.** [Moción 626, sobre apoyo y ampliación de la campaña de promoción “Plan de consumo de frutas y verduras en los colegios de la Región”](#), formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 590, sobre elaboración de un registro de trabajadores afectados por amianto](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 670, sobre colaboración de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo en los planes de empleo juvenil que desarrollen los ayuntamientos de la Región](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 443, sobre incorporación de la prevención de riesgos laborales como materia transversal en Educación Primaria y Secundaria.

Defiende la moción la señora González López , del G.P. Popular.....	4403
En el turno general interviene:	
La señora Moreno Pérez , del G.P. Socialista	4405
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	4406
Para fijar el texto de la moción interviene la señora González López	4407
Votación de la Moción 443.....	4408

II. Moción 626, sobre apoyo y ampliación de la campaña de promoción “Plan de consumo de frutas y verduras en los colegios de la Región”.

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	4408
En el turno general interviene:	
La señora Moreno Pérez , del G.P. Socialista	4410
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	4412
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Cano Molina	4412
Votación de la Moción 626.....	4413
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Pujante Diekmann	4413
La señora Moreno Pérez	4414
El señor Cano Molina	4414

III. Moción 590, sobre elaboración de un registro de trabajadores afectados por amianto.

Defiende la moción la señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista.....	4415
En el turno general interviene:	
La señora Lorenzo Gabarrón , del G.P. Popular.....	4418
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	4420
Para fijar el texto de la moción interviene la señora Rosique Rodríguez	4421
Votación de la Moción 590.....	4422

IV. Moción 670, sobre colaboración de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo en los planes de empleo juvenil que desarrollen los ayuntamientos de la Región.

Defiende la moción la señora González Romero , del G.P. Popular.....	4422
En el turno general interviene:	
El señor Oñate Marín , del G.P. Socialista	4425
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	4427
Para fijar el texto de la moción interviene la señora González Romero	4427
Votación de la Moción 670.....	4429

Se suspende la sesión a las 13 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [moción sobre incorporación de la prevención de riesgos laborales como materia transversal en Educación Primaria y Secundaria](#), que formulará doña Severa González, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Quiero saludar en primer lugar al público que esta mañana nos acompaña en esta Asamblea. Voy a tratar de contextualizar en primer lugar qué entendemos por prevención de riesgos laborales, para seguidamente dar respuesta a por qué entendemos desde nuestro grupo parlamentario que es necesario impulsar y avanzar en el ámbito de nuestra región y dentro de los centros de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en la formación en dicha prevención.

Cuando hablamos de riesgos laborales, señorías, nos referimos a la posibilidad de que los trabajadores de una actividad concreta puedan sufrir un daño físico o en su salud tanto en un futuro lejano como próximo por el hecho simple de ejercer su trabajo.

Su prevención, entendida como la suma de acciones y medidas que tiene por objeto prevenir, eliminar o minimizar los riesgos que están o puedan estar presentes en la actividad laboral, fue regulada por primera vez en España en 1995 a raíz de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. A partir de entonces y con el fin de dar cumplimiento al artículo 40.2 de la Constitución Española, el cual encomienda a los poderes públicos, como uno de los principales rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo, el Gobierno del presidente Valcárcel ha aprobado, junto a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Región, hasta cuatro planes regionales de prevención de riesgos laborales, cuya eficacia ha sido puesta de manifiesto en una tendencia a la disminución experimentada en los índices de siniestralidad de nuestra región, que ha hecho que la misma, esta siniestralidad, se sitúe entre las de menor índice de España.

Señorías, la lucha eficaz contra la siniestralidad laboral precisa la concienciación de la sociedad a la hora de adoptar hábitos seguros en sus actuaciones, algo difícil de conseguir si no imbuimos a la sociedad precisamente de esta necesidad. ¿Desde dónde, desde cuándo, a partir de cuándo? Pues a partir de la enseñanza y la formación en prevención.

Tanto la Estrategia Comunitaria en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2002-2006 y 2006-2010, como la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, destacan la necesidad de la formación a lo largo de la vida y la educación permanente respecto de los riesgos relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, cumpliendo así el compromiso establecido en la Agenda Social Europea.

También en 2007, señorías, el Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa se manifestó en este sentido, al decidir como uno de los principales objetivos de su política de salud preventiva reducir la incidencia de las principales enfermedades y lesiones y aliviar el sufrimiento de estos colectivos a partir del compromiso en las escuelas, al considerar la necesidad de fomentar pautas de comportamiento seguras tanto en el centro educativo como en el aula, asumiendo, por tanto, las escuelas en este sentido un papel importante en la participación del proceso de prevención de futuros accidentes laborales.

En esta línea, señorías, incide una de las actuaciones novedosas contenidas en el IV Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, la necesidad de fomentar y mejorar la

transversalidad de la formación en la prevención de riesgos laborales en los distintos ámbitos educativos y formativos, articulada -y así aparece en el plan- a través de campañas de sensibilización en el ámbito escolar, con actuaciones como la campaña “Crece en seguridad”, que todas sus señorías conocen, organizada desde la Dirección General de Trabajo y dirigida a alumnos de 5.º de Primaria.

La Ley Orgánica de Educación, la LOE, incorporó al currículo ordinario de las diferentes áreas, materias o módulos con carácter transversal y para toda la comunidad educativa la prevención de riesgos laborales en la Educación Primaria en los contenidos de Conocimiento del Medio y de Educación Física, y en Educación Secundaria Obligatoria en los contenidos de Física y Química y de Tecnología. No obstante, señorías, y en consonancia con la necesidad de fomentar, tal y como lo he dicho al principio de mi intervención, y mejorar la transversalidad de la formación de la prevención de riesgos laborales en los distintos ámbitos educativos y formativos, como recoge el IV Plan Regional de Riesgos Laborales, en consonancia también con la Estrategia comunitaria y española en materia de seguridad y salud en el trabajo, a la que me he referido, y al Comité Regional de la Organización Mundial para la Salud de Europa, este grupo, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, entiende la necesidad de reforzar, de avanzar en dicha formación en todos los centros de Educación Primaria y Secundaria de la Región.

Hablamos por tanto, señorías, de formar en prevención, precisamente por su incidencia en aspectos tan relevantes como la salud y la seguridad, que garantizan y protegen algo tan fundamental como la propia vida. Formar en prevención desde el aula, desde el centro escolar, desde la educación inicial, cada vez más determinante, por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje, señorías, no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona, lo que conllevaría la necesidad de diseñar una propuesta formativa acompañada de metodología, recursos, agentes, espacios y tiempos, etcétera, listos para impulsar una adecuada cultura de prevención en los centros educativos de nuestra región.

En resumen, señorías, se trataría de una cultura que permitiera por una parte fomentar la cultura de prevención de daños para la salud en tareas cotidianas del alumnado, no solo en los contenidos antes descritos en Primaria y en Secundaria, sino a través de actividades, por ejemplo, de juegos, de prácticas, dentro y fuera del centro, y proyectar, como segundo punto, esa cultura preventiva hacia el futuro profesional del alumnado, concienciándolo de los riesgos, peligros y medidas preventivas existentes en el mundo laboral.

Señorías, todos estos son conocimientos propios de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva que deben estar presentes en el contexto educativo cuanto más temprano mejor, por entender a la educación, señorías, como un motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable en sus comportamientos y actitudes tanto en lo personal como en lo profesional.

Señorías, el concepto de cultura preventiva, tal y como lo hemos expuesto, es muy reciente, y desafortunadamente todavía se relaciona la prevención con intentar eliminar accidentes a través de la obligación de cumplir la legislación vigente, en este caso en materia de prevención de riesgos laborales, y decía que todavía se relaciona esta prevención con intentar eliminar esos accidentes más que con una verdadera cultura en valores y comportamientos. Lograr dicha cultura preventiva con la ayuda de la escuela, de los centros educativos, del aula, es importante, ya que el momento en que nuestro alumnado tenga que incorporarse a un puesto de trabajo y cuente con una cultura preventiva de calidad que le permita realizar esa incorporación con conocimientos y hábitos seguros y saludables, estaremos, señorías, en predisposición de decir que la enseñanza de la prevención habrá conseguido con éxito sus pretensiones.

Para terminar, señorías, el fin perseguido en esta iniciativa no es otro que la preparación con éxito, ante factores de riesgo del alumnado en nuestra región y a través de la enseñanza de prevención de riesgos laborales, desde los propios centros educativos, como hemos apuntado, y no desde unidades externas, como es el caso de las campañas, que también reforzarían esta cultura preventiva, para inculcar a nuestros alumnos de Primaria y Secundaria una educación en valores preventivos y

una cultura de prevención en comportamiento y actitudes, a fin de evitar accidentes en el propio centro, señorías, a la vez que se va despertando en este alumnado una conciencia segura y saludable para su desarrollo personal y profesional.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar al público que nos acompaña esta mañana en el debate parlamentario.

Varias cosas respecto a la moción que trae esta mañana el Grupo Parlamentario Popular. Como bien ha dicho la señora González, dentro del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ya hay un apartado denominado “Formación en prevención de riesgos laborales en la educación obligatoria”, donde dice que la Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatorias son las tres primeras etapas del sistema educativo en España, y en ellas se adquieren los reflejos preventivos esenciales, que constituyen la base de una buena cultura preventiva.

El Plan Nacional de Formación contempla ya diversas medidas para la integración de la prevención en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, que se refieren principalmente a los currículos, al profesorado y a las condiciones de los centros de enseñanza. Este Plan Nacional de Formación lleva una serie de propuestas cuya vigencia era de 2007 a 2012.

Ya desde hace años la educación para la salud es una materia transversal en el currículo, obligatoria escolar, que incluye la prevención de riesgos. Al respecto, cabe destacar el documento “Criterios de calidad para el desarrollo de programas y actuaciones de promoción y educación para la salud en el sistema educativo”, en el que se aborda ya el tema de seguridad y prevención de riesgos, lesiones no intencionadas y accidentes. Además, en el marco de este Plan Nacional de Formación, el Ministerio de Educación se propone incluir contenidos relativos a prevención de riesgos laborales en los temarios de acceso a la Función Pública para maestros y profesores, e introducir requisitos que garanticen la prevención de riesgos laborales en los nuevos reales decretos de requisitos mínimos de centros de enseñanza.

En este marco, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha recomendado a las autoridades educativas de las comunidades autónomas, en colaboración con las autoridades laborales y los órganos técnicos en prevención de riesgos laborales, velar por la integración de la prevención en el sistema de gestión del centro, promover la introducción de contenidos en prevención en cursos de másteres, en formación del profesorado, apoyar la elaboración de recursos didácticos para profesor y para alumnado y promover la experimentación e innovación didáctica para evolucionar la enseñanza en este campo.

Existen distintas experiencias y materiales didácticos que ya están publicados en la página web de la Consejería, como, por ejemplo, los “Criterios de calidad para el desarrollo de proyectos y actuaciones en promoción de educación para la salud”, existen también programas que se denominan ERGA-Primaria Transversal, donde incluso se han elaborado ya tebeos para los niños, que son recursos didácticos en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, dentro del Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales, en su apartado 1, ya te dice que la integración de la prevención en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria hace un resumen de la situación e indica cómo debería incluirse la prevención de riesgos laborales dentro de los currículos educativos elaborados por las comunidades autónomas.

Por lo tanto, es algo, señora González, que ya viene dentro de ese Plan Nacional de Formación, que no es nuevo, no es de este curso sino que viene del año 2007 al 2012, no es algo que se plantee como novedad, sino algo que la Comunidad Autónoma incluso ya tenía que, dentro de alguna modificación del decreto, haber incluido dentro de los currículos educativos tanto de Primaria como de Secundaria. Lo único que le matizaría yo a la señora González es que ahora en Primaria y en Secundaria más que de temas transversales o de materias transversales de lo que hablamos es de competencias básicas. En educación ya los temas transversales con la LOE pasaron a un segundo plano, y de lo que se habla es de competencias básicas, que serían la combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adaptadas a los diferentes contextos, y son las que todas las personas precisan para su desarrollo personal, así como para ser ciudadanos activos e integrados en la sociedad.

Debemos trabajar las competencias básicas en educación para conseguir que los alumnos desarrollen procedimientos, actitudes... a la vez que desarrollen capacidades para adoptarse y afrontar formas positivas ante nuevas situaciones, y en estas es donde cabría incluir la formación en prevención de riesgos laborales, por ejemplo dentro de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico o, por ejemplo, dentro de la competencia social y ciudadana. En cualquiera de las dos tendría cabida la prevención de riesgos laborales.

Lo que sí sería interesante también, y le voy a recordar al Grupo Parlamentario Popular, es que viniera el señor consejero de Educación, Empleo y Trabajo a la Asamblea Regional a dar respuesta a una solicitud de comparecencia que tiene presentada el grupo parlamentario Socialista ya desde hace algún tiempo para hablar del incremento de la siniestralidad laboral en la Región de Murcia. Hoy precisamente se publica una noticia en los medios de comunicación sobre el incremento de riesgos laborales, de la siniestralidad laboral, en nuestra comunidad autónoma. No estaría de más que esta iniciativa se apoyara con esa comparecencia del máximo responsable en esta materia en la Región de Murcia, y que viniera a dar explicaciones sobre este incremento de siniestralidad laboral que tiene en este último año la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Saludo también al público hoy presente. Y sobre la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, de incorporación de la prevención de riesgos laborales como materia transversal en Educación Primaria y Secundaria, una reflexión.

Comparto el análisis y la reflexión que ha hecho la señora Moreno. Sin duda alguna, son muchos los temas transversales que es necesario introducir en el ámbito educativo, este es uno de ellos, entre otros muchos que habría que articular de manera racional la transversalidad, en otros ámbitos como el de la educación para la salud, el de la educación sexual, etcétera, etcétera, una serie de ámbitos transversales que deben de ser tenidos en cuenta en el ámbito educativo. En este caso concreto no solo se trata de garantizar que, efectivamente, esa situación se dé, porque es fundamental la educación y la preparación en el ámbito de los riesgos laborales, sino también garantizar que desde la propia Administración regional se den los mecanismos suficientes y los recursos suficientes como para que se haga efectiva la prevención de riesgos laborales, que al final puedan acabar bien en enfermedades, algunas de carácter crónico, o incluso, en otros casos, desgraciadamente, en situacio-

nes de muerte.

En la época en la que había una intensa actividad económica los accidentes laborales eran muy importantes. Como consecuencia de la crisis se produjo una disminución significativa de los accidentes laborales, y últimamente por los distintos datos que nos ha ofrecido el propio Servicio de Empleo y Formación se ha producido algún repunte preocupante, que quizá quepa atribuir, como dicen muchos expertos, a la precarización laboral. Es decir, hay una situación de estabilidad laboral, una situación de contratos indefinidos que propicia y favorece el que no se produzcan accidentes laborales, sin embargo, las situaciones de precariedad conducen a un incremento de los riesgos laborales. Luego la educación está muy bien, pero también el otro elemento es sin duda alguna fundamental. Aunque ese es un problema que exige modificaciones legislativas, algunas de ellas en el ámbito nacional, que superan las posibilidades de la propia Comunidad Autónoma, bueno, se podría decir que esta aportación es insuficiente, no va a resolver el problema de fondo de los riesgos laborales si no se abordan esos otros ámbitos a los que he hecho referencia, y que constituyen, en todo caso, un granito de arena en un inmenso desierto lleno de millones de granitos de arena problemáticos en la prevención de los riesgos laborales. En cualquier caso, es un granito de arena positivo y, lógicamente, lo vamos a apoyar, pero también manifestando la insuficiencia de dicha medida para resolver el problema de fondo que tienen los accidentes laborales.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Comienzo con lo último, al hilo de la última intervención. Señor Pujante, esto no va a solucionar la siniestralidad en la Región de Murcia, como usted mismo ha dicho es un grano de arena, pero muchos granos de arena hacen pajar. Por lo tanto es algo importante, es un paso importante en el que la Consejería está comprometida, y eso también es importante decirlo aquí esta mañana.

Yo quiero agradecer, porque he entendido también por parte del Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a esta iniciativa, el apoyo de los dos grupos parlamentarios en la oposición.

Y aquí no se ha hablado de cómo se van a desarrollar estos temas, sí que es cierto que no son transversales, son competenciales, pero, en fin, lo hemos entendido todos, porque si su señoría hubiera entendido que la parte resolutive de esta iniciativa no es la correcta, entiendo que en tiempo y forma hubiera presentado usted una enmienda parcial, a la totalidad, etcétera. Por lo tanto, la parte resolutive es la que es y eso es lo que vamos a acordar aquí esta mañana: impulsar que esa formación en prevención de riesgos laborales se pueda dar de forma transversal, de forma competencial, de forma curricular dentro de los centros de Educación Primaria y Secundaria en nuestra región.

Y quiero ponerles simplemente un ejemplo de algo que ya se está haciendo como algo novedoso, pero que se está haciendo desde hace unos años también en nuestra región, no solamente en la Región de Murcia sino en otras regiones, comunidades autónomas de España, como son proyectos educativos interdisciplinares, concretamente para alumnos de 3.º y 4.º de la ESO se ha puesto en marcha como un proyecto interdisciplinar, un proyecto educativo, no como una asignatura más en la ESO, en la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente es el proyecto “Empresa joven europea”, diseñado para el desarrollo de ese espíritu emprendedor en Educación Secundaria. La intención nuestra no es decir a la Consejería cómo tiene que desarrollar o impulsar esta prevención en riesgos laborales en los centros educativos de la Región de Murcia, será ella, lógicamente, en

colaboración, en estrecha colaboración con los centros educativos, quien la diseñe, pero podría ser esto un ejemplo, a través de otros proyectos educativos, como “Empresa joven europea”, para Secundaria, o “Emprender en mi escuela”, que también es otro proyecto educativo interdisciplinar que está llevando a cabo la Consejería de Educación, un proyecto dirigido a alumnos de Educación Primaria, en el que el alumnado, para que todas sus señorías lo conozcan, crea y gestiona una cooperativa durante el curso escolar. Son ejemplos de cómo la transversalidad de lo que es la cultura emprendedora afecta a todos los ciclos, en este caso de Primaria o Secundaria, a la hora del proyecto “Empresa joven europea”, y en ese mismo sentido, con esas mismas pautas seguidas, es lo que este grupo parlamentario pretende, que la Consejería diseñe un proyecto educativo interdisciplinar, o lo que ella estime oportuno, para que desde la etapa inicial, desde Educación Primaria, pasando a Secundaria, se avance en la formación y en la cultura preventiva de los riesgos laborales, a fin de, como he dicho en mi intervención, evitar accidentes en el propio centro educativo, algo en lo que también tienen que trabajar en este sentido, y despertar en el alumno una conciencia segura y saludable para su desarrollo personal y profesional.

Agradezco el apoyo de los grupos parlamentarios, y por mi parte nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías, se ha aprobado por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [moción sobre apoyo y ampliación de la campaña de promoción “Plan de consumo de frutas y verduras en los colegios de la Región”](#), que formulará don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en el curso escolar 2009-2010 se inicia en España el Plan de Consumo de Fruta y Verdura, con financiación de la Unión Europea, las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura. Desde entonces, se lleva a cabo durante cada curso escolar, con la participación de las comunidades autónomas interesadas.

En la Región de Murcia se ha producido un importante aumento en la participación del número de centros educativos, pasando de 40 en su inicio, en el año 2009, hasta 430 centros en la convocatoria de este curso escolar 2013-2014, atendiendo así a todos los centros que lo solicitaron. Esto supondrá que en la convocatoria de este año más del 75 % del total de centros de la Región participarán en dicho programa.

El éxito de la campaña viene avalado por el 20 % más de centros que participarán con respecto a la campaña anterior. Estamos hablando de más de 60.000 escolares de primero a cuarto de Educación Primaria que serán partícipes de este programa. La articulación de este plan supone un importante esfuerzo tanto económico como de organización, que puede ser llevado a cabo mediante el trabajo conjunto y coordinado de las consejerías de Agricultura y de Educación.

Este plan se complementa con las actuaciones iniciadas por el Plan de Educación para la Salud en la Escuela, que se puso en marcha con la finalidad de impulsar y potenciar una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, profesional y social, para contribuir a su desarrollo integral y promover la adquisición de estilos de vida saludables.

Los expertos coinciden en que una dieta sana desempeña un papel fundamental en la reducción de los índices de obesidad y de los riesgos de enfermedades graves en la edad adulta. Para ello es imprescindible que la dieta incluya un consumo suficiente de frutas y verduras. Este plan permite la

promoción de la salud en el ámbito escolar y familiar. De manera colaborativa escuela y familia han de entrenar hábitos saludables relacionados con la alimentación sana y variada.

Señorías, comer más frutas y verduras es importante para combatir la obesidad, ya que reduce la densidad energética en la dieta y, a su vez, juega un papel protector en enfermedades cardíacas, cáncer y diabetes.

Unos buenos hábitos alimenticios en los niños y adolescentes mejorará sin duda la salud pública, reducirá los factores de riesgo de enfermedades crónicas, así como la obesidad y el sobrepeso. La Agencia Internacional de Investigación del Cáncer señala que comer frutas y verduras puede disminuir el riesgo de cáncer del tracto gastrointestinal. Asimismo, un consumo adecuado de frutas y verduras, además de contribuir a prevenir dichas enfermedades crónicas, aumenta la resistencia a las enfermedades infecciosas. A pesar de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre el consumo de frutas y verduras, la tendencia negativa se ha acrecentado en los países mediterráneos, y en especial en los niños.

Señoras y señores diputados, consumir frutas y verduras tiene también una importancia relevante desde el punto de vista pedagógico, ya que, como consecuencia de los cambios en los estilos de vida sociales y laborales que ha experimentado la sociedad española, se ha detectado un fuerte incremento de la obesidad en la población, siendo una de las más afectadas la población infantil entre los 6 y los 10 años, que en las dos últimas décadas ha pasado del 5 % al 16 %. Estos cambios están modificando los hábitos alimentarios y contribuyen al incremento del sedentarismo.

La buena alimentación y la salud de las personas son fundamentales para un rendimiento óptimo, tanto en su etapa escolar como en su vida posterior. Desde la década de los ochenta se ha generado una conciencia de la necesidad de que la educación para la salud se integrase en el sistema educativo. Como apunta la Organización Mundial de la Salud en su Iniciativa Global de Salud en la Escuela: “El centro educativo es un espacio significativo para la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos sobre salud y nutrición, por la cantidad de tiempo que permanecen los niños y niñas, y puede convertirse en uno de los pilares básicos de la prevención de la obesidad, incidiendo sobre la modificación de los hábitos alimentarios inadecuados que están instalándose en la sociedad actual”.

Dentro de la consideración de esta necesidad, la etapa correspondiente a la educación básica es la que mejor permite llevar a cabo actuaciones sobre valores y conductas, al tratarse de una etapa en la que se inician y consolidan los hábitos para la vida adulta. A ello hay que añadir que, dado el carácter obligatorio de esta educación básica, la incidencia pedagógica en este tema alcanza el 100 % de los niños y niñas, a los que se considera destinatarios principales del plan.

Señor presidente, la educación para la salud viene siendo objeto desde hace años de una fuerte demanda social, y responde a un proyecto válido de sociedad y educación, principalmente en los niveles obligatorios. Todas las actuaciones encaminadas a la educación para la salud deben tratar de desarrollar finalmente estilos de vida saludables.

Como consecuencia de todo esto, procede hacer una valoración altamente positiva de la incidencia que en el sistema educativo puede tener el Plan Nacional de Consumo de Fruta y Verdura en las escuelas. Este plan supone una medida importante de apoyo al tratamiento de la educación para la salud en el currículum de las enseñanzas básicas, valores y hábitos para la vida adulta. Se trata de una etapa en la que se construyen los hábitos y valores para la vida adulta y garantiza su acceso, al tratarse de una etapa obligatoria a todo el colectivo al que en principio va dirigido.

La escuela es el ámbito más adecuado para contribuir a la adquisición de hábitos saludables y a la prevención de la obesidad. De todos es sabido que la obesidad y el sobrepeso son prevenibles y que la prevención es una de las opciones más fáciles para cambiar la tendencia creciente de la obesidad, ya que los tratamientos son largos y pocas veces efectivos. A su vez, se sabe que los hábitos saludables se forman y se inculcan en la infancia. Altos consumidores de frutas y verduras en la infancia continúan siéndolo en edad adulta. Por lo tanto, en la lucha contra la obesidad y para conseguir un equilibrio calórico en la dieta que debe mantenerse y afianzarse a lo largo de toda la

vida y adquirir hábitos saludables, es más fácil introducirlos desde la infancia. Este hábito o se conoce desde la escuela o en ocasiones puede ser que algunos niños no lleguen a conocerlo.

Las escuelas o espacios educacionales son los lugares más adecuados para modificar algunos hábitos, porque ofrecen un ambiente inmejorable para la interacción y cooperación de varios actores: profesorado, niños, padres o familia y suministradores de alimentos.

La distribución gratuita de las frutas y hortalizas como propuesta del Plan de Consumo de Frutas y Verduras en las Escuelas es esencial para la eficacia de esta intervención, y permite además solventar las desigualdades sociales. Desde el punto de vista social, el promocionar y ofrecer frutas y verduras a un número suficiente de niños en edad escolar supondrá una igualdad de oportunidades y contribuirá a una cohesión social.

Este programa abarcará tanto la propia distribución de frutas y hortalizas como las actividades complementarias que dan sentido pedagógico y educativo al programa, que tan buen resultado ha dado en la Región de Murcia. Los datos son evidentes, el cien por cien de los colegios encuestados considera positiva o muy positiva la iniciativa.

Es necesario aplicar proyectos como este para conocer la importancia que tiene nuestra agricultura en nuestra alimentación y la gran variedad de frutas y hortalizas que producimos.

Me gustaría trasladarles, señorías, que este plan ha sido reconocido por el Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de España como la mejor iniciativa de España para la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar, a través del premio NAOS 2012, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Ahora nos toca a nosotros apoyar desde las distintas administraciones el fomento del consumo de estos productos entre los niños en edad escolar, ya que esto supone que se adquieran hábitos saludables en alimentación.

Por todo lo expuesto, en nombre del Grupo Popular propongo a la Cámara que apoye la siguiente moción: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a ampliar y promocionar el programa Plan de Consumo de Frutas y Verduras con nuevas acciones y actividades que permitan incrementar el consumo de frutas y verduras, como medida preventiva de salud a todos los escolares de Educación Infantil y Primaria en la Región de Murcia”.

Señoras y señores diputados, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, señor Cano, este plan se viene desarrollando en los colegios de nuestra región, en gran parte de los colegios de nuestra región, desde el curso escolar 2010-2011, hasta ahora no se ha necesitado ninguna moción para que se siga desarrollando curso tras curso.

Es una iniciativa que nace, efectivamente, como consecuencia de un acuerdo político del Consejo de la Unión Europea, adoptado en el marco de la Organización Común del Mercado de las Frutas y Hortalizas con el fin de promover el consumo de frutas y hortalizas en la población escolar. Tiene como objetivo acercar las políticas de la Unión Europea a las necesidades de la sociedad, contribuyendo a la promoción de hábitos saludables y la disminución de la obesidad y de las enfermedades asociadas.

Efectivamente, está financiado, tiene financiación de la Unión Europea, financiación de la Comunidad Autónoma y también de empresas privadas que contribuyen a la financiación de este

plan en la Región de Murcia.

Usted ha dicho que hay más de cuatrocientos centros en la Comunidad Autónoma. Los datos que tenemos de la Comunidad Autónoma dicen que hay trescientos cincuenta colegios, pero, bueno, y que ha alcanzado este curso a 54.000 alumnos de la Región por cuarto año consecutivo, que se han repartido o que se van a repartir más de 400.000 raciones de frutas y hortalizas, que todos los centros seleccionados cuentan con un coordinador dotado de la formación en nutrición necesaria para que pueda enseñar a los alumnos la importancia de estos alimentos, de incorporar estos alimentos a la dieta alimentaria. Además, los profesores también son los que les suministran las piezas de fruta y hortalizas en la hora del recreo.

Existe también una web en la Comunidad Autónoma que se llama fruticoles.com, donde explica en qué consiste este plan, muy accesible también para los alumnos, qué centros se han acogido, qué iniciativas se llevan a cabo... Además, como bien ha dicho, en la web del Ministerio de Agricultura vienen las distintas estrategias de las comunidades autónomas, en concreto la de Murcia -creo que no lo ha comentado- con un presupuesto total de 700.000 euros, de los que la Comunidad Autónoma aporta 80.000 euros. El resto es cofinanciación europea o empresas privadas u otras administraciones.

Por lo tanto, la moción tiene sentido si usted en su segunda intervención aclara si esta ampliación que usted dice en la parte resolutive de la moción viene acompañada con mayor presupuesto para el próximo Plan de Consumo de Frutas y Verduras del próximo curso escolar, porque si no quedaría como una moción, seguir haciendo lo que año tras año o durante los últimos cursos escolares ya se viene realizando en la Región de Murcia, y no se ha necesitado ninguna iniciativa para que todos los cursos se reedite algo que, como usted ha dicho, tiene una buena aceptación, es positivo para los alumnos y alumnas de esta región, porque la verdad es que el fin del mismo que es reducir la obesidad infantil, que en la Región de Murcia afecta en los últimos diez años a un 16 % de los niños murcianos, y además crece a un ritmo anual del 1 % desde hace quince años. La moción tendría sentido, efectivamente, si ponemos más presupuesto desde la Comunidad Autónoma, vía presupuestos regionales, o bien lo ponen otros participantes del programa para que de esta forma se puedan incrementar las acciones o actividades relativas a este programa, es decir, para que, por un lado, o bien se incremente el número de centros a los que se les está suministrando, o bien también se incremente el período en el que actualmente se está suministrando este alimento, porque, como usted bien sabe, esto se suministra durante una serie de semanas al año, no se suministra durante todo el curso escolar, sino que es un proyecto durante unas semanas, que viene dentro de la estrategia que viene en la página web del Ministerio, y dice el número de semanas en las que los profesores suministran estos alimentos.

La verdad es que en los centros se ha avanzado mucho en esta materia de educación para la salud, en materia de alimentación, porque incluso en gran parte de los centros escolares, desde los equipos directivos, desde el claustro, desde el consejo escolar, vienen marcando incluso un día de la fruta, un día para los hidratos de carbono... un día para cada alimento, e incluso vienen prohibiendo, por supuesto, la bollería o la bollería artificial, la bollería que lleva más colesterol y que lleva menos beneficios para la salud.

Por lo tanto se ha avanzado mucho en esta materia. Yo creo que es un buen plan pero tendrá usted que aclararnos en esta segunda intervención si esta moción va dirigida a incrementar el presupuesto vía Comunidad Autónoma o vía otras administraciones que ahora participan en este programa que creemos que es beneficioso para los alumnos y alumnas de esta región.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, en estos tiempos carnavalescos en la Región de Murcia no está de más una iniciativa como la que se nos ha presentado, pero siempre y cuando, efectivamente, se concrete si lo que se pide en esta iniciativa de impulso al Gobierno es una mayor financiación o mayor presupuesto, en definitiva un mayor compromiso. Porque o estamos ante una moción de impulso a la labor del Gobierno o estamos ante una moción de la palmadita a la espalda al Gobierno, que bien es cierto que bastante necesitado de palmaditas está, pero lo que hace falta determinar aquí en esta Asamblea, en este Parlamento, en definitiva no es tanto el dar palmaditas al Gobierno cuanto impulsar su acción, aunque sea en pequeña medida, y si es así no habrá ningún problema para que Izquierda Unida-Verdes apoye esta iniciativa, pero si realmente se da ese compromiso. Yo espero que nos desvele el proponente de la iniciativa si es así lo que se plantea, porque si no estamos aquí en una situación realmente ociosa.

Al mismo tiempo habría que hacer una reflexión sobre los problemas de fondo que tienen muchos niños en la Región de Murcia, que se encuentran en una situación en la que se han recortado de forma drástica las becas de comedor. Por tanto, la necesidad de promocionar las becas de comedor es absolutamente indispensable, las ayudas a libros y material escolar se han recortado, hay muchos niños afectados en la Región de Murcia como consecuencia de que su familia ha sido desahuciada de su vivienda... Esos son problemas de fondo que muchos de esos niños tienen en la Región de Murcia y que sin duda hay que abordar. Y sobre todo y particularmente lo que habría que garantizar en esta acción de promoción de la fruta y la verdura, que sin duda alguna es muy importante, yo comparto la argumentación que en este sentido se ha dado, garantizar que aquellas familias que no pueden garantizar que un niño o una niña se pueda comer una manzana o un plátano, que no tiene recursos suficientes para comprarse ni siquiera esa fruta, por lo menos garantizar que desde la Administración regional no tengan que pagar absolutamente nada y que puedan tomar todos los días del año, o al menos todos los días del curso escolar la Administración regional pueda garantizarle que van a poder disfrutar de la fruta sin tener que poner dinero, porque no pueden ponerlo, porque no tiene su familia ningún tipo de recurso, porque su familia ni siquiera tiene prestaciones por desempleo o ni siquiera tiene una vivienda. Si eso es así, pues sin duda alguna será una buena iniciativa. Si de lo que se trata es de dar una palmadita en la espalda al Gobierno, no será una buena iniciativa.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Bueno, como dice la parte resolutive de la moción, instamos al Gobierno de la Región de Murcia a ampliar y promocionar el programa Plan de Consumo de Frutas y Verduras con nuevas acciones y actividades complementarias que permitan incrementar el consumo de frutas y verduras, como medida preventiva de salud, a todos los escolares de Educación Infantil y Primaria en la Región de Murcia.

Efectivamente, dice usted que hasta ahora no se ha necesitado ninguna moción. Pues, mire usted, esta moción es buena, positiva y necesaria. ¿Y sabe por qué la traemos a esta Cámara? Porque esta

Cámara tiene la acción de impulso al Gobierno, y en este caso, con esta moción, de alguna manera instamos a la Consejería de Agricultura a que saque esta campaña para el curso 13-14, que todavía no la ha sacado. ¿Vale? No, no la ha sacado todavía, no la ha sacado. O sea, no es una moción ociosa ni una moción de palmadita, es una moción justa y necesaria además de positiva. Entonces déjense ustedes ya de estar siempre con lo mismo, empiecen ustedes a ser responsables, a lanzar mensajes positivos a la sociedad. Lo que es bueno es bueno, venga de donde venga. Vamos a dejarnos ya de pantomimas y ya está bien, porque yo pienso que es que ustedes son poco originales y muy repetitivos, siempre están en lo mismo.

Y usted, efectivamente, señora Moreno, ha dado los datos del año pasado. Este año en la Consejería de Educación ya constan 430 colegios que han solicitado adherirse al Plan de Consumo de Frutas y Verduras para el curso 13-14. O sea, creo que es todo un éxito la campaña impulsada por el Gobierno regional, que lo que está haciendo, además, es trabajando tanto con el Ministerio (al que usted no ha citado) para que colabore y se involucre en este programa, apoyando esas medidas complementarias económicamente, y con las distintas organizaciones agrarias para que participen y se involucren en algo que es bueno, que es de sentido común y que es positivo para todos.

Entonces le digo eso, que primero instamos al Gobierno a que saque la convocatoria, a la que se han sumado 430 colegios, más del 75 % de los centros educativos de la Región, que suponen 60.000 niños que se van a ver atendidos.

Segundo, pedimos que se añada a este Plan de Consumo de Frutas y Verduras nuevas acciones y actividades complementarias que en el curso anterior no se hicieron. Fíjese si es necesaria esta moción, traemos a la Cámara e instamos al Gobierno a que realice nuevas actividades complementarias que, como su propio nombre indica, complementen esta campaña.

Y, tercero, como le he dicho, el Gobierno, desde el Partido Popular, estamos trabajando con el Ministerio para que aporte financiación para este plan y con las organizaciones agrarias para que se involucren y participen con algo que es necesario.

Y en cuanto al señor Pujante, creo que ya le he contestado. Decirle que usted es muy poco original, que siempre está con lo mismo, con lo de las mociones ociosas, con lo de la palmadita en la espalda... Déjese usted ya de mociones ociosas, porque ya me dan ganas... no sé, la próxima vez voy a tener que ir a preguntarle qué presento. No sé es que... “nada”, no sí, usted siempre es lo mismo. El que no hace nada es usted, y sí criticar y pedir dimisiones, es lo único que sabe hacer. Ya podía empezar y mirar para Andalucía, al señor Valderas y compañía. O sea, que ya está bien, digo yo. Vamos a ser positivos, vamos a ser ya un poquito responsables con los ciudadanos, que son los que nos han puesto ahí y nos han votado para que les solucionemos los problemas, para que hagamos cosas por ellos, no para estar siempre tirándonos trastos y criticando. Creo que esto es así.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, ninguno en contra, nueve abstenciones.

Señor Pujante, explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

He votado abstención porque se trata de algo que está ya previsto en el presupuesto del año 2014, no se está planteando nada nuevo, y por tanto no tiene ningún sentido una iniciativa de esta naturaleza, porque no se plantea absolutamente ninguna ampliación de nada. Es algo que ya está

previsto y además lo podremos comprobar a lo largo de este año y, sin duda alguna, cuando se nos informe acerca de los planes y las propuestas concretas y la materialización concreta del Plan de Consumo de Frutas y Verduras.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, hemos votado abstención porque esto es algo ya que está previsto. Incluso le recomiendo al señor Cano que se vaya a la web del Ministerio, en el anexo VIII del Plan de Consumo vienen las estrategias por comunidades autónomas para el curso 2013-2014, ya viene previsto el presupuesto, que son 700.000 euros en total, ya vienen previstas las medidas que se van a realizar, ya viene previsto el período de reparto, que es entre 4 y 6 semanas, por lo tanto, con esta moción usted no está aportando nada nuevo a este plan, que ya está aprobado y publicado, por lo tanto no hemos podido aprobar esta iniciativa porque es que no lleva nada nuevo a algo que ya está publicado y aprobado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Señor presidente, hemos votado que sí a esta moción, como no podía ser de otra manera, porque con esta moción instamos al Gobierno a que en primer lugar la Consejería de Agricultura saque y publique cuanto antes este nuevo Plan de Consumo de Frutas y Verduras para el curso 13-14, que todavía no se ha hecho, y estamos para eso, para impulsar a la Cámara, y además pensando en los 60.000 alumnos y en los 430 centros educativos que se han adherido a este programa.

Hemos votado que sí porque este plan pretende promover la adquisición de estilos de vida saludables.

Hemos votado que sí porque la Organización Mundial de la Salud nos dice que el centro educativo es el espacio ideal para llevar a cabo este programa.

Hemos votado que sí porque este programa abarcará tanto la propia distribución de frutas y hortalizas como las actividades complementarias que en ocasiones en años anteriores no se han realizado.

Hemos votado que sí porque es necesario aplicar proyectos como este para conocer la importancia que tiene la agricultura y nuestra alimentación y la gran variedad de frutas y hortalizas que producimos, y qué mejor que hacerlo con los niños desde pequeños para que valoren lo que es la agricultura de la Región de Murcia.

Y hemos votado que sí porque queremos involucrar y pedirles a las organizaciones agrarias de esta región que colaboren y que participen en un proyecto que es un bien común para todos, y finalmente decir que daremos buena cuenta a la sociedad murciana de algo que es bueno para todos los niños de la Región, del que se van a beneficiar más de 60.000 niños, y lo que ha hecho la oposición esta mañana en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre elaboración de un registro de trabajadores afectados por amianto](#), que formulará doña Teresa Rosique, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar saludando a las personas que esta mañana nos acompañan, a los representantes de salud laboral de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, a trabajadores afectados por el amianto y a las asociaciones de afectados por el amianto, y muy especialmente a la Asociación de Perjudicados y Afectados por el Amianto (APENA), que en gran medida es la responsable de que esta mañana la Asamblea Regional aborde un tema tan importante y tan grave para miles de trabajadores en nuestra comunidad autónoma.

Es de sobra conocido el riesgo que supone para la salud la utilización del amianto. Todos los organismos internacionales en materia de salud han determinado que los productos relacionados con el amianto provocan distintos tipos de cáncer. El amianto es un producto mineral de gran durabilidad y de reducido coste, y estas características han hecho que sea un material ampliamente utilizado en productos de gran consumo tanto en la industria como en la construcción.

Desde el año 2002 en España está prohibido el uso, la producción y la comercialización del amianto. Esto no afecta a los materiales que ya estaban instalados con anterioridad a ese año y cuya regulación existe y se comprueba a través del RERA, pero antes de esa prohibición miles de trabajadores han estado en contacto con este material tan peligroso para su salud, de ahí que hablemos de trabajadores expuestos y posexpuestos al amianto, en función del período y circunstancias de afección.

Se han diagnosticado ya 3.398 enfermedades relacionadas con la exposición al amianto, y de estas se han reconocido como enfermedad profesional por el INS 64 casos, lo que supone una tasa de reconocimiento como enfermedad profesional muy baja, solo del 1,88 %.

Las principales enfermedades asociadas a la exposición del amianto son:

El mesotelioma, que es un tumor maligno que se localiza sobre todo en la pleura y que abarca el 70 y 90 % de los casos diagnosticados.

El cáncer de pulmón, con un largo período de latencia que se manifiesta entre 15 y 40 años después de la exposición.

Y la asbestosis o fibrosis pulmonar, que es una enfermedad de los pulmones progresiva y de evolución lenta. Las fibras inhaladas causan irritación en los tejidos pulmonares que hace que se produzcan cicatrices que ocasionan insuficiencia respiratoria.

Como los períodos de latencia de estas enfermedades son muy largos (unos treinta años), muchas veces es difícil, muy difícil, probar que la causa de la enfermedad o de la muerte sea debida a la exposición al amianto.

Un estudio de la Comisión Europea señala que de aquí a 2025 medio millón de personas morirán en la Unión Europea por esta causa, y de ellas entre 40.000 y 56.000 personas lo harán en España, situando el quinquenio 2020-2025 como el más crítico.

Ante el reconocimiento de este grave problema para miles de trabajadores, en España a partir del año 2004 se ha venido implantando progresivamente el llamado Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores que han estado Expuestos l Amianto (PIVISTEA), tras ser aprobado por la

Comisión de Salud Pública en diciembre de 2002, por la Comisión Nacional de Salud en el Trabajo en enero de 2003 y por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la reunión celebrada en febrero de 2003.

Los objetivos de este programa eran los siguientes: identificar población de alto riesgo, identificar situaciones sobre las que actuar preventivamente, descubrir daños para la salud producidos por el trabajo y desarrollar métodos de tratamiento y rehabilitación. Para conseguir estos objetivos, el PIVISTEA contemplaba diversas actuaciones, como las siguientes: elaboración de un registro de trabajadores expuestos o posexpuestos, establecimiento de los procedimientos de acceso a los exámenes de salud posocupacionales por exposición al amianto, realización de exámenes de salud posocupacionales por exposición al amianto, vigilancia continua de la salud postocupacional y favorecer el reconocimiento médico legal de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto.

¿Por qué el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta moción en la Asamblea Regional? Señorías, porque en nuestra comunidad autónoma, al igual que en el resto de España, numerosas empresas han utilizado amianto en sus procesos de producción, sobre todo en actividades relacionadas con la construcción, sector naval, Renfe, la Armada, sector petroquímico, entre otros. Son miles los trabajadores que en empresas de la Región han estado expuestos o están en contacto con el amianto y por lo tanto con riesgo potencial para su salud.

A pesar de ello, a pesar de esta situación, no existe todavía un registro nominativo de trabajadores posexpuestos o expuestos en nuestra comunidad autónoma que recoja la identidad y la totalidad de los afectados por esta situación. Encontramos, y es uno de los motivos que justifica la presentación de esta moción, diferencias importantes con otras comunidades autónomas.

Según la última evaluación del PIVISTEA, realizada en julio de 2013, desde la aprobación de este programa existe un registro donde aparecen ya 35.630 trabajadores que manipulan o en su día manipularon fibra de amianto en su actividad laboral. Estos trabajadores están ubicados en trece comunidades autónomas, que son las que han aportado los datos al PIVISTEA, a este Programa de Seguimiento y Control de la Salud de los Trabajadores Expuestos al Amianto. La Región de Murcia no está entre esas trece comunidades. A pesar de que nuestra comunidad autónoma se encuentra entre las de mayor número de trabajadores que han estado expuestos al amianto, según los últimos datos de la Consejería (los remitidos al Grupo Parlamentario Socialista en abril de 2003), 2.333 trabajadores estaban ya registrados en el registro que tiene la Consejería. De ellos, 2.000 eran exclusivamente de Navantia y 333 de otras empresas. Por lo tanto, en este registro, señorías, no aparecen otros sectores que con anterioridad a la prohibición del uso del amianto estaban expuestos y en contacto con este material, sectores como la petroquímica, como Renfe, como la construcción, como la Armada, entre otros sectores.

Por lo tanto, este registro nosotros consideramos -creo que vamos a coincidir todos los que estamos aquí en esa cuestión- que es un registro incompleto, que además dista mucho del registro que existe en otras comunidades autónomas. Yo voy a compararlo con el registro que existe en una comunidad autónoma como Galicia, muy similar en los sectores de producción a nuestra comunidad autónoma. En Galicia, desde el año 2004 que entró en funcionamiento ese programa, están registrados más de 7.000 trabajadores, sin embargo en la Región de Murcia solamente 2.333 en abril. Si contamos el dato aportado por la propia Consejería a la Comisión de Trabajo del Grupo del Amianto, que se celebró el 8 de octubre, ese registro, lejos de aumentar, lo que se hizo fue disminuir, pasó a 1.910. Por lo tanto creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que hay un trabajo por delante para realizar y que es lo que nosotros pedimos en nuestra moción, y de ahí una de las justificaciones de presentación de esta moción.

Pero además, señorías, estamos hablando de una comunidad autónoma donde las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT y la asociación de afectados APENA han explicado públicamente y han denunciado que el número de trabajadores afectados por el amianto en nuestra comunidad autónoma ascendería entre 5.000 y 7.000 trabajadores, por lo tanto es un dato más que demuestra

que es escaso, que es insuficiente el registro que existe en estos momentos en la Consejería de Sanidad y que es necesario impulsar un trabajo que vaya completando ese registro.

Por otro lado, en el tema de los trabajadores atendidos, los registrados y ya atendidos, la diferencia también es muy importante con otras comunidades autónomas. Globalmente en esas trece comunidades que aportan los datos al PIVISTEA son 32.359 los trabajadores que ya han pasado el primer examen, que han sido ya atendidos a través de programas de salud. De ellos, la mayoría, más del 60 %, 22.360, son trabajadores posocupacionales, de ahí la importancia de trabajar en el tema de los trabajadores postocupacionales.

Vuelvo a Galicia, por tener un referente. ¿Cuántos trabajadores han pasado ya el primer examen de salud, según los datos del PIVISTEA de julio de 2013? 5.745 trabajadores habían pasado ya en Galicia el primer examen de salud. En la Región de Murcia, y según el dato que esta misma mañana nos ha facilitado la Consejería de Sanidad al Grupo Parlamentario Socialista, los trabajadores atendidos en el Servicio de Neumología son 391. Estamos hablando de una diferencia importante con otras comunidades autónomas, y un dato más que refleja la importancia de lo que hoy estamos debatiendo y la necesidad de impulsar la actuación del Gobierno para dar respuesta a este problema.

Por otro lado, los recursos que tenemos en materia de sanidad en nuestra comunidad autónoma son escasos todavía para dar respuesta a la amplitud de este problema. La propia Consejería nos ha comunicado al Grupo Parlamentario Socialista, en respuesta a una pregunta que le realizamos, que en el Servicio de Neumología del hospital Santa Lucía existe una consulta, pero solamente una vez a la semana, es decir, tenemos cuatro consultas al mes, y el máximo de personas que se atienden, según respuesta de la Consejería, es de unos 40 trabajadores al mes, diariamente serían unos 10 (6 serían de revisiones y 4 nuevos casos). Por lo tanto, también es un dato que demuestra que todavía son insuficientes los recursos en materia sanitaria que tenemos en nuestra comunidad autónoma para dar respuesta a estas cuestiones.

Señorías, por ir resumiendo, más de 5.000 trabajadores en la Región expuestos y posexpuestos al amianto tienen riesgo potencial de sufrir una grave afección de su salud que puede desembocar en un cáncer. De ellos, solo están siendo atendidos 391. El registro que existe es insuficiente porque no recoge la identidad y la totalidad de todos los afectados. Todavía no se ha informado a estos trabajadores, a la mayoría, salvo los 391 que ya están siendo atendidos, de la necesidad de acceder a exámenes periódicos de salud, ni se ha establecido un procedimiento para ello.

Según los datos del PIVISTEA, nuestra comunidad autónoma no se encuentra entre las trece comunidades que se coordinan con la Administración central para dar respuesta a estos trabajadores, y cruzando los datos de la Consejería con los del PIVISTEA, tanto en el número de trabajadores registrados como en la de los atendidos, se observa una enorme diferencia de actuación que nos sitúa a mucha distancia de la mayoría de regiones.

La reflexión que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer esta mañana es la siguiente: urge, a nuestro entender, por tanto actuar sin demora. Estamos hablando de un problema muy grave de salud, que afecta a miles de ciudadanos trabajadores, siendo la actuación preventiva fundamental para salvar vidas y evitar mayores sufrimientos.

Los trabajadores expuestos y posexpuestos al amianto en nuestra región merecen ser atendidos tal y como se está atendiendo a los trabajadores en otras comunidades autónomas, pero además porque así lo recoge la ley. El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgo de exposición al amianto, en su artículo 16.3 dice: “Habida cuenta del largo período de latencia de las manifestaciones patológicas por amianto, todo trabajador con antecedentes de exposición al amianto que cese en la relación de trabajo en la empresa en la que se produjo la situación de exposición, ya sea por jubilación, cambio de empresa o cualquier otra causa, seguirá sometido a control médico preventivo mediante reconocimientos periódicos realizados a través del Sistema Nacional de Salud, en servicios de neumología que dispongan de medios adecuados de exploración funcional, respiratoria u otros

servicios relacionados con la patología del amianto”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Es imprescindible, por tanto, que se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para recuperar el tiempo perdido. De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista propusiera o proponga en su moción la elaboración de un censo de trabajadores expuestos y posexpuestos al amianto que recoja la totalidad de los afectados, envíe cartas a los trabajadores informándoles del derecho que tienen a pasar los controles de salud, que elabore un censo regional de enfermedades por amianto y que lleve a cabo una campaña de información y concienciación de los trabajadores expuestos o posexpuestos.

Termino diciendo, señorías, la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista de la receptividad que ha habido por parte del Grupo Parlamentario Popular para conseguir un acuerdo -en este caso, yo creo... cuento también con el apoyo parlamentario de Izquierda Unida- de los tres grupos parlamentarios en la Cámara, fundamentalmente para que exista ese registro y para que se inicie el envío de las cartas.

Yo creo que hoy la Asamblea Regional con este acuerdo va a dar un apoyo y un respaldo a miles de trabajadores y a sus familias en nuestra comunidad autónoma, y creo que la Asamblea Regional da un ejemplo de saber los grupos parlamentarios acordar por unanimidad cuando tratamos de temas de tal envergadura, como el que esta mañana estamos tratando en la Asamblea Regional.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Turno del grupo Popular. Tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero dar la bienvenida a la Asociación de Afectados y Perjudicados por el Amianto (APENA), a sus representantes sindicales y al público en general.

Señorías, el amianto es un producto ya conocido dos mil años antes de Cristo. Se ha venido utilizando por sus excepcionales propiedades de aislante térmico, ignífugo, sonoro... y fue masivamente utilizado en Europa en el siglo XX, alcanzando su máxima difusión entre los años 50 a 70. Su presencia se encuentra en más de 3.000 aplicaciones industriales. Las fuentes más importantes de exposición son tan variadas como la construcción en general, los astilleros y desguaces de barcos, la industria siderometalúrgica, la eléctrica, del automóvil, aeronáutica, ferroviaria, tintorería industrial, etcétera, etcétera. Pero también es conocido en esa segunda mitad del siglo XX por la potente evidencia médica de su cancerogénesis, sobre todo el cáncer pulmonar y el mesotelioma pulmonar, con otras patologías como la asbestosis (que es una forma de fibrosis pulmonar) y placas pleurales calcificadas, todas ellas patologías propias de haber estado en contacto con el asbesto.

En el año 1976 es incluido en el listado de carcinogénesis laboral, pero hasta el año 1984, en

Europa, solamente Noruega es el primer país europeo en prohibir su uso e importación, y en España esa prohibición no llega hasta el 7 de diciembre del año 2001, y la Unión Europea lo prohíbe definitivamente a partir del año 2005.

Por lo tanto, el problema del amianto en España es particularmente complejo. Primero, porque tiene enfermedades exclusivas de su uso, como he mencionado anteriormente. Porque el tiempo de latencia entre la exposición y la aparición de la enfermedad es extraordinariamente largo (puede llegar a 40 y 50 años en el caso de un cáncer de pulmón producido por asbesto). Tercero, porque un número de casos relativamente elevado, alrededor del 20 %, se produce en personas que no han estado expuestas profesionalmente al amianto, siendo la contaminación ambiental y/o doméstica su origen. Cuarto, porque la forma en que se usó y sus variadas aplicaciones han multiplicado el número de expuestos en actividades consideradas de riesgo o no incluidas en el registro de empresas con riesgo de amianto, por lo tanto carecemos en España de estimaciones adecuadas sobre el número de trabajadores expuestos.

Para que ustedes se hagan una idea, en el año 1971 las primeras estimaciones calcularon en 8.000 la cifra de trabajadores expuestos en España y el 70 % de ellos en el sector del fibrocemento.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo estimó en 60.488 el número de trabajadores expuestos en el año 1991. Y, por otro lado, la especificidad de las enfermedades derivadas de la exposición al asbesto debería facilitar su reconocimiento como enfermedad profesional. Sin embargo, desde el año 1962 hasta el año 2010 en España solo se han reconocido 815 casos, somos el país europeo con menos registros de asbestosis como enfermedad profesional.

En el caso del cáncer todavía es peor, hay que esperar a 1997 para encontrar el primer caso reconocido oficialmente como cáncer producido por amianto. Desde ese año hasta 2011 se han notificado 164 cánceres causados por el amianto y la mitad de ellos en los últimos dos años.

Visto el panorama que hay a nivel nacional, ¿cuál es la situación que tenemos en la Región de Murcia? Pues nos encontramos con tres situaciones. Por un lado tenemos un listado de empresas que trabajan en la actualidad en el desamiantado de estructuras, fundamentalmente de la construcción, (RERA), unas 93 empresas hay repartidas por toda la geografía regional, y cuyas acciones de prevención de riesgos laborales debe de correr a cargo de los servicios de prevención de esas empresas. Por otro lado están los trabajadores que trabajan en la actualidad en empresas no relacionadas con el amianto, pero que lo hicieron anteriormente, y deben de realizar las actividades de prevención y vigilancia de la salud en los servicios de prevención correspondientes. Y por último nos encontramos con los trabajadores jubilados, los llamados posocupacionales pasivos. Con todos ellos se está trabajando en la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Política Social, y en el último caso, de los trabajadores jubilados, también el Servicio Murciano de Salud.

La Dirección General de Salud Pública tiene un registro con más de 2.000 personas que en algún momento han estado expuestas a este material. La mayoría de ellos corresponden mayoritariamente a Navantia y a los registros de la consulta de neumología específica para el asbesto, que se encuentra en el Hospital Santa Lucía, de Cartagena. De aquí la importancia de seguir incorporando a personas que han trabajado en más de esas 3.000 aplicaciones industriales que he dicho al principio de mi intervención, y que por lo tanto deben de estar repartidas por toda la Región de Murcia.

El Servicio Murciano de Salud, aparte de tener establecida esa consulta específica en neumología aquí en Cartagena para posexpuestos inactivos, tiene que abrir su actuación a todo el territorio regional. Para ello hemos llegado a un acuerdo los tres grupos parlamentarios antes de empezar este debate. Se va a empezar a remitir, mediante carta personalizada, comenzando paulatinamente, en el plazo de un mes, con este registro que tiene la Dirección General de Salud Pública, y esas cartas se van a dirigir a los afectados para que se dirijan al médico de familia en primer lugar, ubicado en la zona básica de salud donde se resida, para realizar un estudio inicial donde se indique si hay afectación de la función pulmonar, mediante la realización de una espirometría, o una imagen radiológica que pueda ser sospechosa de que aparezcan sobre todo placas calcificadas en la pleura.

En caso de que estas pruebas sean positivas, se deberá de remitir a estos pacientes a las consultas específicas de neumología de sus respectivos hospitales de referencia, y a partir de ahí hacer el seguimiento de los pacientes, y en Atención Primaria, cada dos años, seguir con la misma actividad para descubrir si aparece algún tipo de enfermedad.

Hemos llegado a un acuerdo porque creo que el tema merece la pena, es un problema de salud pública, es un problema para atender los problemas de los ciudadanos de esta región, y por lo tanto voy a leer el acuerdo que vamos a aprobar, que dice así:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que prosiga con sus actuaciones relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto, y que a tal efecto:

1. Mejore y complete los datos ya contenidos en el Registro de Trabajadores Expuestos y Posexpuestos al Amianto, añadiendo datos retrospectivos anteriores al año 2006, con la recogida de información de fuentes externas, tales como el Registro de Cáncer de Murcia, Registro de Mortalidad, Dirección General de Trabajo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), Tesorería de la Seguridad Social e informe sobre situaciones de incapacidad laboral transitoria, con la intención de tener un registro lo más completo posible.

Y 2. Que en el plazo de un mes se comiencen a remitir cartas a los trabajadores postexpuestos pasivos, conteniendo información relativa a la importancia de pasar los exámenes de salud y la manera de acudir a su médico de familia”.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien. Yo, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Asociación de Perjudicados y Afectados por el Amianto (APENA), felicitarlos por una aprobación conjunta en esta Asamblea de una iniciativa en la que lo que se pretende en definitiva, como han señalado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, es que ese registro se complete y se mejore con los datos que hay de trabajadores expuestos y posexpuestos al amianto, y, al mismo tiempo, adoptar medidas en definitiva que vayan en la idea de atender a un colectivo que ha sido durante demasiado tiempo desatendido, y por tanto es absolutamente indispensable que el Gobierno de la Región de Murcia tome cartas en el asunto.

Ya en el año 2009, el 16 de febrero concretamente, Izquierda Unida-Verdes presentó una moción en esta Asamblea, en la pasada legislatura, que desgraciadamente no se debatió y decayó al acabar la legislatura, en la que proponíamos la creación de un registro de afectados en la Región de Murcia por la manipulación del amianto. En aquella ocasión no tuvo fortuna el debate de esta iniciativa. En esta ocasión finalmente se ha llegado a un acuerdo de transacción con la enmienda que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular a la iniciativa del grupo parlamentario Socialista.

Creo que es absolutamente indispensable tomar cartas en el asunto, empezar a dar solución a un problema que todavía sigue en cierto modo vigente, toda vez que existen formas de sortear la legalidad en la producción de amianto. Todavía se sigue utilizando en los procesos industriales y eso resulta sin duda alguna perjudicial para la salud. Hay normativas en otros países muchísimo más restrictivas en cuanto a la utilización del amianto, pero en nuestro país todavía se sigue empleando, desgraciadamente, en determinados productos, algunos de ellos de importación, como en los famosos aparatos estos de conservación en caliente de determinados alimentos. Y todavía en la Región de Murcia -y a este propósito quiero recordar una iniciativa que Izquierda Unida-Verdes en su momento

también realizó- hay muchas techumbres de Uralita, en las que se emplea el amianto, y que son sin duda potencialmente perjudiciales en el caso de que se produzca alguna rotura, algún desperfecto, y habría que potenciar una intervención por parte también de las administraciones públicas con el fin de garantizar su inmediata sustitución. Especialmente quiero recordar la iniciativa de Izquierda Unida-Verdes en la que hacíamos referencia a que colegios, centros públicos de enseñanza, todavía cuentan con techumbres de Uralita, por tanto creo que sería también necesario tomar cartas en este asunto y que se procediese a su sustitución por personal especializado para evitar las consecuencias que el mismo pueda tener.

En cualquier caso, yo creo que es un momento positivo, y a quien primero, naturalmente, hay que felicitar por encima de cualquier cosa es a los afectados, y por tanto les doy la enhorabuena, porque yo creo que se ha dado un paso positivo, pero todavía queda mucho por andar y estaremos atentos para que se vaya más allá.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, brevemente, para reiterar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista, como del resto de los grupos, por haber conseguido este acuerdo unánime en un tema que afecta a miles de trabajadores, y además con una afección muy importante, que urge una respuesta rápida de la Administración.

Me consta que este acuerdo cuenta con el respaldo de la Consejería, lo cual es una garantía de que no quedará en papel mojado sino que, efectivamente, hay voluntad de recuperar el tiempo perdido. Yo creo que hay un camino largo por recorrer y que esa diferenciación que tenemos con otras comunidades autónomas lo que va a exigir es que la Consejería se ponga las pilas y actúe con la mayor diligencia posible, porque es urgente dar una respuesta en materia de salud a miles de trabajadores en nuestra comunidad autónoma. Creo que la Consejería debe insistir mucho en la recopilación de datos para completar ese registro, sobre todo para empresas, que, siendo importantes en Cartagena, todavía no han aportado datos a este registro. Yo quiero destacar la aportación que tanto entonces Izar como ahora Navantia ha hecho a ese registro. Desde el año 2009 tiene la Consejería la comunicación de un número importantísimo de miles de trabajadores afectados, y ese ejemplo deben seguirlo otras empresas de nuestra comunidad autónoma, muchas de ellas ubicadas en Cartagena, y deben colaborar con la Administración regional para completar al máximo el número de trabajadores expuestos para que puedan ser atendidos y puedan pasar sus exámenes de salud.

Lo que nos toca ahora a los grupos parlamentarios, una vez que aprobemos este acuerdo unánime de los tres grupos, es cumplir con la segunda otra función que tenemos los grupos parlamentarios. El acuerdo sirve para impulsar la acción del Gobierno, es una de nuestras competencias, y otra de nuestras competencias es hacer un seguimiento de la acción del Gobierno. Nos corresponderá, por tanto, a partir de ahora hacer un seguimiento exhaustivo de cómo se está avanzando en este tema, cómo la Consejería cumple con el compromiso de la Asamblea Regional, y cómo vamos solventando este importante problema para miles de trabajadores y sus familias.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Siguiente punto del orden del día... Perdón, señorías, se me olvidaba nada menos que someter a votación el texto. Votos a favor de la iniciativa. Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora sí, siguiente punto del orden del día: [moción sobre colaboración de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo en los planes de empleo juvenil que desarrollen los ayuntamientos de la Región](#). La formulará doña Inmaculada González, del Grupo Popular.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente. Buenos días.

Presentamos esta mañana para su debate y aprobación una moción que pretende aunar, sumar y coordinar esfuerzos colectivos, y establecer los cauces adecuados de cooperación y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, los ayuntamientos, y organizaciones sociales y empresariales, para la puesta en marcha de actuaciones operativas, eficaces y capaces de contar con resultados satisfactorios en materia de empleo.

Son muchas las acciones que desde el Gobierno de la nación y el Gobierno regional se están desarrollando con el fin de mejorar la situación de desempleo en nuestro país y en nuestra región. Desde que llegara Mariano Rajoy a la Moncloa, con un programa electoral reformista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momento.

Por favor, la Presidencia ruega silencio para que pueda continuar la sesión.

Prueba ahora.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Desde que llegara Mariano Rajoy a la Moncloa, con un programa electoral reformista y siendo consciente de lo que necesitaba España, que eran reformas profundas y contundentes para sentar unos cimientos sólidos para una profunda recuperación económica, el Ejecutivo no ha parado de poner en marcha medidas con el fin de frenar la destrucción de empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo. Desde ese momento hasta ahora el Gobierno de España no ha parado ni un segundo en trabajar por nuestro país, en elaborar leyes, planes, estrategias... en definitiva, medidas concretas que ayudan a mejorar la situación.

Eran muchos los problemas que tenía España hace dos años: el sistema financiero español estaba roto, la credibilidad de nuestro país estaba por los suelos, la tasa de desempleo y en especial la juvenil estaba por las nubes y, sobrevolando, la posibilidad de un rescate por parte de Europa. Después de unos meses de trabajo, de organización de nuestro país, España es vista con otros ojos en Europa, y aquí se empiezan a ver los primeros destellos de luz después de una dura crisis.

Centrándonos en materia de empleo y en especial empleo juvenil, desde el Gobierno central se ha trabajado mucho y bien. Se puso en marcha hace justo un año la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, con el consenso de todos los agentes sociales. Esta estrategia, que cuenta con 100 medidas concretas y un presupuesto de 3.500 millones de euros, tiene medidas que favorecen la contratación de jóvenes desempleados, así como facilidades para el autoempleo, como puede ser la tarifa plana de 50 euros para aquellos que decidan establecerse como autónomos. Viendo el resultado que ha tenido esta medida, esta tarifa plana, el Gobierno ha ampliado esa limitación, y ahora a esa se puede acoger a ella cualquier persona sin límite de edad, pagando 50 euros al mes, por ser autónoma. Se ha aprobado la Ley de Emprendedores y de la Internacionalización. Se han puesto en marcha

medidas como las que anunciaba el presidente la semana pasada en el debate del estado de la nación, como, por ejemplo, la tarifa plana, para la contratación indefinida, de 100 euros mensuales de cotización a la Seguridad Social durante 24 meses, lo que supone una rebaja para el empresario del 75 % en cada contrato que formalice.

Estas medidas y muchas más se están desarrollando desde los diferentes ministerios del Gobierno y cohabitan en nuestra región con el Plan de Empleo Joven 2013-2014, un plan que parte de la convicción de que el problema del desempleo juvenil no puede ser abordado a través de iniciativas aisladas y fragmentadas, sino de forma integral, coordinada y global, con proyectos que permitan superar todas las barreras que en la actual coyuntura económica dificultan su acceso al empleo.

El conjunto de medidas que componen el Plan de Empleo Juvenil regional contribuye a reducir la tasa de desempleo de los jóvenes murcianos y a potenciar su participación activa en el proceso de búsqueda de empleo, fomentando la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes que potencian sus posibilidades de inserción o promoción profesional.

Es evidente que queda mucho por hacer y aún más por conseguir para que los jóvenes y no tan jóvenes puedan mejorar su situación a través de un puesto de trabajo. Siendo conscientes de todo lo que queda por mejorar, es cierto que empezamos a ver la luz, destellos de recuperación económica, y tenemos datos como los siguientes:

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven ha ayudado a 138.000 nuevos autónomos a iniciar su actividad gracias a la tarifa plana de 50 euros. Más de 350 empresas se han sumado a la Estrategia; Más de 110.000 jóvenes se han beneficiado de algunas de las medidas puestas en marcha. Más de 450 jóvenes al día se benefician de estas medidas. Se han firmado 162.000 contratos indefinidos de apoyo a emprendedores. Hay más autónomos y también más empresas, como muestra el dato difundido ayer por el Instituto Nacional de Estadística, de que en el año 2013 se crearon más de 93.000 sociedades mercantiles, un 7,1 % más que en 2012. La Seguridad Social aumenta en más de 38.000 afiliados medios en el mes de febrero de 2014. El paro registrado desciende en un mes de febrero por primera vez desde el inicio de la crisis. El paro se ha reducido en casi 2.000 personas, es la primera reducción de un mes de febrero desde 2007. En términos desestacionalizados, el desempleo disminuye en más de 55.000 personas; es el mayor descenso en toda la serie histórica. Desde febrero de 2013 el paro ha disminuido en 227.736 personas. Entre los menores de 25 años, el desempleo se ha reducido en los últimos doce meses en 51.159 personas, lo que supone una bajada del 10,7 %. El número de contratos crece un 14,85 % respecto al mismo mes de 2013. La contratación indefinida aumenta un 6,79 %. En la Región de Murcia ayer veíamos que 43 de los 45 municipios bajan el número de parados. En nuestra comunidad el aumento de afiliados a la Seguridad Social aumentó en más de 5.000 personas en el mes de febrero. En el último año casi 7.000 murcianos han abandonado la lista del paro. Más de 1.000 murcianos abandonan esta lista en el mes de febrero de 2014. El número de contratos registrados en nuestra región en febrero fue de más de 52.000.

Señorías, vemos que ya no hablamos de previsiones sino que hablamos de resultados, resultados que día tras día tienen que ir mejorando, porque desde la Administración nacional y regional se están poniendo todos los mimbres necesarios.

Llegados a este punto, hay que tener en cuenta que no solo la Administración regional y nacional están preocupadas por mejorar la situación laboral de muchos ciudadanos, sino que también son los ayuntamientos los que desarrollan diversas actuaciones de colaboración con organismos públicos y privados, a fin de desarrollar políticas activas de empleo en sus municipios, y con el único objetivo de luchar contra el desempleo, especialmente el juvenil.

Con el fin de seguir mejorando los datos de empleabilidad en España y en especial en nuestra Región de Murcia traemos esta mañana esta moción, para conseguir una integración plena de las distintas líneas de ayudas y subvenciones, que desde las distintas administraciones públicas se ponen en marcha para desarrollar y mejorar la actividad económica. Por ello, con esta moción proponemos que se cree un grupo de trabajo con personal del Servicio de Empleo y Formación de la Región de

Murcia para que ofrezca asistencia técnica, cooperación, participación y colaboración en la elaboración de aquellos planes de empleo juvenil que desarrollen los diferentes ayuntamientos.

Con esta colaboración, los ayuntamientos que deseen realizar un plan de empleo tendrán la ayuda técnica por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para unificar las medidas que hay en vigor, tanto las nacionales como las regionales, así como las que desee implantar el municipio para mejorar la empleabilidad.

Los municipios que soliciten este servicio conseguirán tener un documento unificado sin dispersión de la información. Por otro lado, entendemos que los agentes de Desarrollo Local que trabajan en los diferentes municipios tienen un papel fundamental, ya que podrán colaborar activamente en la creación de esos planes de empleo, así como ofrecer la información unificada a los desempleados del municipio, convirtiéndose en los coordinadores e informadores de las líneas de ayuda de las tres administraciones.

Con esta iniciativa que presentamos esta mañana no obligamos a los ayuntamientos a que realicen un plan de empleo, sino que intentamos ofrecer la posibilidad a aquellos municipios que estén interesados en desarrollar medidas de apoyo a la empleabilidad y el autoempleo, adicionales a las existentes, que pueden contar con el apoyo de la Consejería de Educación para que les ayuden a organizar todas las medidas de forma organizada e integrada.

Para mejorar la situación del empleo en nuestro país todas las medidas son pocas, pero en este caso son muchas las medidas que tenemos a disposición del desempleado, y algunas más que tendríamos que añadir según el municipio en el que estemos. El desempleado dispone de líneas de ayuda a tres niveles, y puede llegar hasta a ser confusa la utilización de diferentes ayudas para una misma acción. Un joven, por ejemplo, que decide emprender un nuevo negocio puede utilizar tres medidas de ayuda de las tres administraciones, compatibilizándolas todas. La Consejería de Educación, Universidad y Empleo, por ejemplo, ofrece ayudas económicas para jóvenes que se constituyen como autónomos, el joven puede beneficiarse de estas ayudas económicas, además de constituirse como autónomo con la tarifa plana de 50 euros que ofrece el Gobierno de la nación, y según en el municipio en el que se encuentre tendrá, por ejemplo, la posibilidad de beneficiarse de los servicios que ofrece un vivero de empresas.

Señorías, como pueden observar, posibilidades y opciones hay, y si además conseguimos que se constituya este grupo de trabajo para colaborar con los ayuntamientos, para conseguir una integración de las distintas líneas de apoyo, mejor. Podemos señalar al Ayuntamiento de Totana como ejemplo, al haber aprobado en los últimos días un plan local de empleo en el que se recogen todas las medidas que un desempleado de este municipio puede solicitar para encontrar un empleo, autoemplearse o formarse para un empleo. Este documento recoge las líneas de ayuda que ofrecen el Estado, la Región y las que ha creado el propio municipio de Totana, y ha sido elaborado con la colaboración de la Administración regional, aún así sin estar creado este grupo de trabajo que hoy proponemos.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que tras la aprobación de esta moción y la creación de un grupo por parte de la Consejería se ofrezca la asistencia técnica, cooperación, participación y colaboración en la elaboración de aquellos planes de empleo juvenil que desarrollen los diferentes municipios. Se podrá ofrecer un servicio integrado de ayuda al desempleado. El objetivo último que perseguimos es hacer más fácil el camino al desempleado. Poner los mecanismos necesarios para que se creen puestos de trabajo, unificar y coordinar medidas en esta materia es una labor importantísima, y más cuando nuestro fin es conseguir que cada décima de crecimiento económico en nuestra región y en nuestro país se convierta en la creación de puestos de trabajo.

Como he indicado al principio de mi intervención, tenemos resultados sobre la mesa. Ya no nos movemos con previsiones pero tenemos que seguir aportando soluciones para mejorar la situación económica. Es cierto que estos resultados puede que no sean visibles todavía en los hogares, pero es el paso previo para que pronto las familias puedan percibir la recuperación económica, y para ello, entre todos, tenemos que seguir aportando soluciones, porque nadie dijo que esto fuera ni fácil ni

rápido, pero hoy hemos conseguido los ingredientes necesarios para conseguirlo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente, de momento solo de la Asamblea Regional.

Este es un tipo de moción aparentemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. OÑATE MARÍN:

Digo, si me hubiese usted ayudado, señora González, con la argumentación... pero hace usted una resolución en la moción que nada tiene que ver con los argumentos que expone, lo cual da lugar a una confusión sobre cuáles son sus verdaderas intenciones. Es verdad que en principio se me planteó una duda del encaje de lo que usted proponía en lo que es el concierto. Por cierto, que no empezó la vida con Rajoy. Sabe usted que hay planes estratégicos en la Unión Europea y algún programa novedoso como el que estamos a punto de empezar a desarrollar, que hay planes estratégicos y planes anuales desde hace varios años de política, además armonizada entre las distintas comunidades autónomas, y que hay unos planes de la propia Comunidad Autónoma de Murcia, incluso también esta Asamblea Regional dictó unas resoluciones, que debería leer, sobre las políticas de empleo a seguir. Decía, porque tengo una duda, que si usted intentaba transferir a los ayuntamientos la competencia de empleo para que ellos hicieran los planes. Evidentemente, si fuese eso así nos habríamos opuesto a ello, porque, en fin, son palabras mayores, y mucho más en un momento en el que parece que se está haciendo un plan de armonización.

La segunda hipótesis es la que parece que usted termina planteando en el último minuto de su exposición, de su larga exposición, que es que se hagan planes que más que de empleo serían planes de acrisolamiento en los municipios -y esto está justificado- de lo que son las distintas políticas de las distintas administraciones que sí tienen la competencia, incluso, si algún ayuntamiento quiere, sin tener la obligación, pueda aportar algún tipo de recurso.

De haber sabido que esta era su intención le habría presentado una enmienda de adición, porque aquí se plantea un problema operativo que tiene que ver con un debate que tuvimos la semana pasada, y es que en el SEF no hay personal para atender este servicio, no lo hay. Tendría usted que visitar las instalaciones del SEF y ver en qué páramo se han convertido, otra cosa es que usted me diga, y me lo tendría que haber aclarado en el tiempo en vez de utilizarlo para otras cosas, que lo que estamos proponiendo es que se incremente la plantilla del SEF, como se dijo, con el fin de que haya personal suficiente para prestar este tipo de asesoramiento. Ya le digo, se lo habría presentado yo como enmienda de adición a su propuesta, de haber tenido un poco más de luz de exactamente qué es lo que usted pretendía.

Seguramente no ha explicado esto porque hay un tercer objetivo en su moción, y es hacer mociones a mayor gloria... yo pensaba que del consejero presidenciable, parece que también a mayor

gloria del Gobierno de la nación, que es a lo que usted ha dedicado más tiempo, a presumir aquí de los logros, que, en fin, un poco de pudor tendría que darle, con una región con prácticamente 200.000 parados todavía a la espalda y con un índice de protección que cada vez va más a la baja. En ese sentido, le tengo que decir que para lavar la imagen de la Consejería con los ayuntamientos de la Región hace falta mucho más detergente del que usted ha puesto aquí encima de la mesa esta mañana. Le podría hablar de la supresión de los planes de obras y servicios históricos en esta comunidad autónoma, que tienen también una influencia directa en el mantenimiento de determinado tipo de empresas y de empleo, pero por hablar solo de la función de esta Consejería le voy a dar un dato elocuente de lo que me refiero, porque, en fin, usted habla de palmaditas en la espalda y “qué bien nos llevamos con los ayuntamientos”, cuando en un año donde el presupuesto del SEF ha sido estable -tenemos el mismo presupuesto para 2014 que para 2013-, sin embargo el dinero destinado a gestión de los municipios ha descendido un 41,6 %. O sea, estamos hablando de un recorte brutal que se hace de presupuesto municipal, insisto, en un año donde no ha habido recortes en el SEF, sí lo hubo de 2012 a 2013, y eso dio como consecuencia acumulada que la disminución de presupuesto en el marco de los ayuntamientos en esos dos años haya sido de un 83 %. Por tanto le insisto en que si usted le quiere lavar la cara a la Consejería sobre qué hacer con los ayuntamientos, empiece por decirle que dé un poco más de trigo, si quiere al final ganarse una imagen que no tiene.

Y además eso se ha llevado por delante instrumentos eficaces. Mire usted, estamos a punto... no voy a abrir yo ese debate hoy, pero sí se lo apunto, sí se lo apunto, parece que la medida estrella de este año sea la garantía europea juvenil, que, por cierto, no es mérito de Rajoy, ni siquiera de la ministra Báñez, que no fue capaz de acudir a ninguna de las reuniones donde, por iniciativa de grupo parlamentario, fundamentalmente Socialista, se aprobó ese dinero. No es día hoy y, además, quizá no sea usted la persona con la que tenga que discutirlo, no hay recursos en la Comunidad para que se puedan aplicar las estrategias que contempla ese plan. Vamos a chocar con graves dificultades para aplicar los objetivos que plantea ese plan, que son algo más del reparto de los 40 millones de euros que le van a transferir a Murcia, pero ese debate quizá lo tengamos otro día.

Sí le digo que con los recortes que se han producido hemos hecho un menoscabo importante en la aplicación práctica de políticas activas en cada municipio. Habla usted de desempleo juvenil. El plan estrella de Empleo-Formación, que ahora se llama de otra forma, son las escuelas-taller, y hemos pasado de 11,6 millones hace tres años a 2 millones -1,5 según la orden-, que se van a utilizar en 2014.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, le ruego que concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Voy terminando, señor presidente.

Los planes de contratación temporal, fundamentales, entre los que se incluía el famoso Plan de Empleo Rural, que tan buen resultado estaba dando y a tantas familias del medio rural les daba al menos un balón de oxígeno, que hace dos años estaba en 12 millones de euros y para el ejercicio 2014 está en cero millones de euros. Por no tardar tiempo, no le hablo de las cantidades de las agencias de desarrollo, de las que usted ha hablado, de las OPEA... en fin, y por no hablarle también de las propuestas del PSOE que han sido desechadas sobre planes de empleo juvenil con empleo directo.

En todo caso, seguramente vamos a votar a favor, si usted no lo impide en su segunda intervención, por aquello de, en fin, no tiene... sí, creo que lo puede impedir, y no me da tiempo, pero sobre las propuestas, las medidas del Gobierno de España, podría decirle que seguimos soportando casi 6

millones de parados, que algo de pudor le tendría que dar, pero, en todo caso, las cifras son hoy mucho peores que las que había en 2012 cuando cogieron el Gobierno. Por tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, un momentito.

Señorías, guarden silencio. Señor Sánchez-Castañol, guarde silencio.

Y, señor Oñate, concluya, por favor.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues yo concluyo.

Hombre, yo entiendo que a ustedes la precampaña electoral los sitúa en un país de Alicia de las maravillas y que les molesta que yo les pinche el globo, pero las cifras son incontestables y tenemos una situación dramática que les tendría que hacer presumir menos de lo que realmente no existe. Tenemos una situación muy complicada en la Región, muy complicada en el Estado, y hay que arrimar el hombro para resolverlo en vez de colocarse tantas medallas en la tribuna.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, yo presupongo que entre las acciones la Consejería de Educación, Empleo y Universidades se encuentra la de ofrecer asistencia técnica, participar, colaborar y cooperar con los ayuntamientos de la Región de Murcia. Yo comparto la reflexión que ha hecho el señor Oñate en este sentido, la disminución significativa que en los presupuestos ha ido experimentando dicha Consejería sucesivamente, y al mismo tiempo el incremento del paro, el incremento del desastre laboral en la propia Región de Murcia; era una situación realmente contradictoria. Pero esta es una moción similar a la de la fruta, las manzanas, las verduras, etcétera, etcétera, es una iniciativa en la que yo presupongo que es su obligación, la de la Consejería. En todo caso, lo que tendría que hacer el consejero de la Consejería de Educación, Empleo y Universidades, el actual o el que en el futuro haya de ser, lo que debe hacer es comparecer y hablarnos de cuál es la política en materia de empleo que se ha de llevar a cabo, o, en todo caso, el Grupo Parlamentario Popular lo que tiene que hacer es una moción más concreta, más explícita, en lo que se refiere al verdadero impulso que se ha de dar, porque si no... en fin, ¿cuál es el compromiso nuevo que se plantea? Es decir, plantea que se ofrezca asistencia técnica, cooperación, participación y colaboración. ¿Es que no se está haciendo ahora y por eso se plantea esta moción? Yo creo que entre las obligaciones de la Consejería se encuentra esa. Por eso la verdad es que no le veo ningún sentido a esta iniciativa.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señor Oñate, efectivamente la vida, gracias a Dios, no empezó con Rajoy, pero con Rajoy sí que estamos viendo los primeros resultados positivos de esta crisis.

Hablaba el señor Oñate en esta tribuna de detergente. Yo vengo a esta Cámara con la ropa lavada de casa, el detergente lo pongo en la lavadora. Y haciendo un símil con el detergente, el algodón no engaña y los resultados tampoco, son los que salieron ayer, por ejemplo, del paro y los resultados en España los estamos viendo.

Señor Oñate, en el Servicio de Empleo y Formación hay personal suficiente para que puedan ofrecer un servicio de ayuda técnica a los ayuntamientos, de hecho he puesto un ejemplo, el viernes aprobaba el Ayuntamiento de Totana un plan de empleo local, y contó con la asistencia técnica de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, con la asistencia técnica de personal del Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia. Así que es un esfuerzo para todos pero es que estamos en tiempo de hacer esfuerzos. Y si hemos traído esta moción es porque se puede y porque hay personas suficientes para que puedan ofrecer esa ayuda técnica. Eso es lo que a usted le gustaría, que no pudiera ser, pero es que puede ser.

Con esta moción que presentamos esta mañana no se pretende hacer la pelota a nadie, intentamos ser realistas y entre todos ayudar y traer medidas y acciones que mejoren la situación en esta región y en nuestro país.

Hemos presentado esta moción porque hemos detectado que son muchos los municipios que están preocupados con el desempleo en su ayuntamiento, en su localidad, y están haciendo planes de empleo locales, y no quiere decir que porque haga un ayuntamiento un plan de empleo lo tengan que hacer todos, ni que porque un ayuntamiento haga un plan de empleo está más preocupado por sus ciudadanos que otro que no lo tenga, pero es cierto que si de los 45 ayuntamientos que tenemos en la Región de Murcia, tres, cuatro, diez, quince, veinte, cuarenta, cuarenta y cinco... quieren hacer esos planes de empleo, que tengan la asistencia técnica por parte de la Consejería para poder desarrollarlo completamente y que puedan ser más efectivos y más ricos.

Ahora tenemos planes de empleo locales, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Yecla. ¿Qué diferencia hay entre el Ayuntamiento de Yecla y otro ayuntamiento? ¿Personal? No, yo creo que es ganas de mejorar la situación y con trabajo y tiempo se puede. Alhama está trabajando también en un plan de empleo local, ¿qué problema hay en que la Consejería de Empleo le ofrezca asistencia técnica para que puedan adecuar todas esas medidas que ellos proponen? Pues entonces yo creo que no hay ningún problema con esta moción.

Puede que al señor Pujante tampoco le guste que presentemos mociones en las que en la exposición de motivos digamos la verdad, vengamos con resultados, con los objetivos que estamos cumpliendo, con los objetivos que se planteó el presidente Rajoy al inicio de su legislatura, que vengamos hoy a esta tribuna y que demos resultados. Los datos del paro de ayer, de febrero de 2014, afortunadamente no son los mismos que en el 2008, afortunadamente no son los mismos que teníamos en 2008...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No dialoguen, señorías.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Es la primera vez desde que se inició la crisis que tenemos datos positivos en materia de desempleo. No quieran buscarle las cuatro patas al gato porque no se las van a encontrar. Es la primera vez en España, después de esta dura crisis, que empezamos a tener datos positivos en materia de empleo, que parece que con el 0,2 de crecimiento se están creando puestos de trabajo, y

estamos ya cerca de esa creación de empleo neta. Así que yo creo que, en definitiva, el problema es que le pica que vengamos a esta tribuna con resultados y cumpliendo objetivos.

Como decía, hemos traído esta moción a esta Cámara con el fin de seguir mejorando y dando más posibilidades a las personas, y en especial a los jóvenes, que no encuentran ese puesto de trabajo tan deseado, y creo que esta medida va a facilitar a los ayuntamientos sobre todo, que son los que están más cercanos a los ciudadanos, para que puedan dar mayores ayudas y mayor acceso a ese puesto de trabajo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Votación de la moción que acabamos de debatir. Votos a favor... Perdón, señorías, es que esto está un poco trastornado, les preguntaba el voto a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. La moción se ha aprobado con treinta y cinco votos a favor, una abstención y ningún voto en contra.

Con la votación concluye esta reunión y se levanta la misma.